



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 63212/2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María Soledad Gangoso (Leg. 35.749) agente nodocente de la Cátedra de Clínica Médica I- UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, solicitando una prórroga de la reducción horaria a treinta (30) horas semanales;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. María Soledad Gangoso registra en la Declaración Jurada reducción horaria;
- Que conforme lo informado por el Área de Recursos Humanos la solicitud está contemplada en el Art. 75°, del Decreto N° 366/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la reducción horaria a treinta (30) horas semanales solicitada por la Sra. María Soledad Gangoso (Leg. 35.749) agente nodocente de la Cátedra de Clínica Médica I- UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.